

Las operaciones que Credicorp detalló en su querrela contra Sartor

Acción apunta a quienes sean responsables “como autores, inductores, cómplices y encubridores” de la “bicicleta financiera” y “triangulación financiera”. En paralelo, la CMF designó a nuevo liquidador de Sartor AGF.

MAXIMILIANO VILLENA

Un perjuicio por unos US\$45 millones, y tres operaciones de financiamiento a sociedades relacionadas a socios o ejecutivos de Sartor, son los hechos que Credicorp sostiene en la querrela presentada el 22 de diciembre pasado para revocar la licencia de Sartor AGF, en cuyos fondos la entidad peruana había invertido unos US\$100 millones.

La acción judicial, presentada en el 4° juzgado de garantía de Santiago y dirigida contra quienes resulten responsables “como autores, inductores, cómplices y encubridores” de la “bicicleta financiera” que acusa Credicorp, apunta a delitos de administración desleal, entrega de información falsa al mercado bajo la Ley de Mercado, entrega de información falsa bajo la Ley de Delitos Económicos, y eventual delito de negociación incompatible.

Credicorp señala que “la entrada en vigencia del estatuto de responsabilidad de las personas jurídicas en

la Ley de Delitos Económicos, estos, hasta el 31 de agosto de 2024, eran delito base de responsabilidad penal de las personas jurídicas de administración desleal y el de negociación incompatible”. Así, “la investigación que dirija el Ministerio Público deberá determinar si concurren los presupuestos que generan responsabilidad penal respecto de la persona jurídica Sartor AGF en relación con los hechos y delitos imputados en la presente querrela”, sostiene.

El escrito, presentado por Juan Domingo Acosta en representación de los fondos de inversión Credicorp Capital Factoring Dolares, y Credicorp Capital Factoring Soles, sostiene que estos vehículos confiaron a Sartor AGF US\$100 millones para su gestión, pero la hoy sociedad en liquidación “procedió a sustraer US\$45.032.013 desviándolos a tres sociedades relacionadas o vinculadas a esa administradora, sus directores, accionistas y/o gerentes, como

lo ha resuelto la CMF. Y lo hizo bajo el falso ropaje de operaciones de deuda o créditos documentados mediante pagarés para darle una aparente formalidad y apego a los Reglamentos Internos de los Fondos Sartor, pero ocultando el carácter de empresas relacionadas o vinculadas con las cuales no podía realizar estas operaciones, y al hecho que las mismas no se hacían necesariamente en favor de los fondos”. Agrega que debido a estas operaciones, “existe un faltante de más de US\$45 millones, que se sustrajo del patrimonio de los fondos Sartor y que importan un perjuicio por una cantidad equivalente a los fondos Credicorp Capital, dueños de casi el 100% de las cuotas de los fondos Sartor”.

Acosta detalló en el escrito que fue tras la decisión de la CMF del 15 de noviembre, que suspendió nuevos aportes a fondos de Sartor, cuando Credicorp pidió el 18 de ese mes rescatar todas sus inversiones.

Pero, además analizaron la cartera de inversiones de las sociedades que habían recibido inversiones de los fondos de Sartor, y luego pidieron información adicional a Sartor, que detalló a Credicorp que los fondos en cuestión tenían inversiones en tres sociedades: Danke, Emprender Capital Perú y Mikopo.

Agrega que Sartor AGF ocultó a Credicorp y a la CMF que “las tres sociedades receptoras de los financiamientos antes indicados son sociedades relacionadas o al menos vinculadas con Sartor AGF, sus accionistas, directores y/o gerentes”.

En paralelo a este proceso, este viernes la CMF designó a un nuevo liquidador de Sartor AGF. Se trata de Ricardo Budinich Diez, ingeniero civil industrial de la Universidad de Chile, quien asumirá el próximo 6 de enero en remplazo de Fernando Pérez, quien retomará sus funciones en la CMF como director de Reclamaciones de clientes financieros. ●

